

COMITÉ PARA LA PRÁCTICA RESPONSABLE DEL GRAFITI

Sesión ordinaria

ACTA No. 1 de 2024

FECHA: 20 de marzo de 2024

HORA: 03:00 p.m. a 05:00 p.m.

LUGAR: Híbrida Idartes, Carrera 8 No. 15-46, piso 2 meet.google.com/gog-ickf-acm

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Entidad	Nombre	Cargo	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD	Yolanda López Correal	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística	X		Virtual
Secretaría Distrital de Ambiente	Vanessa López Ramírez	Oficina de Participación, Educación y Localidades	X		Virtual
Secretaría Distrital de Gobierno	Carlos Humberto González	Director de Convivencia y Diálogo Social		X	
Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS	Juan Camilo Díaz	Subdirección para la Juventud	X		Virtual
Instituto Distrital de las Artes - Idartes	María Catalina Rodríguez Ariza	Gerente de Artes Plásticas y Visuales	X		Presencial
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP	Daniel Ramírez Arango	Delegado del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.	X		Virtual
Policía Metropolitana de Bogotá -MEBOG	Robinson Orjuela	Patrullero	X		Virtual
Consejo Distrital Arte Cultura y Patrimonio	Andrea Ferro	Consejero de participación y asuntos locales de la		X	Remitió Excusa

Entidad	Nombre	Cargo	Asiste		Observaciones
			Si	No	
		SCRD			
Artista del Grafiti	Diego Briceño	Representante de los artistas ante el CPRG	X		Presencial
Artista del Grafiti	Lizeth Muñoz	Representante suplente de los artistas ante el CPRG		X	

SECRETARÍA TÉCNICA:

Entidad	Nombre	Cargo
Instituto Distrital de las Artes - Idartes	María Catalina Rodríguez	Gerente de Artes Plásticas y Visuales
	Deysi Carolina Méndez Méndez	Contratista de apoyo a la Secretaría Técnica CPRG

INVITADOS PERMANENTES:

Entidad	Nombre	Cargo	Asiste		Observaciones
			Si	No	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Entidad	Nombre	Cargo	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Instituto Distrital de las Artes - Idartes	Andrea Rodríguez	Auxiliar Administrativo Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	X		Presencial
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD	Lía Margarita Cabarcas	Contratista de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio	X		Presencial
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D	Diana María Muñoz	Profesional Especializado de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística	X		Presencial
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D	Elkin Ramos	Contratista de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística	X		Presencial
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D	Alex Arce	Contratista de la Dirección de Transformaciones Culturales SCR D	X		Virtual
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Daniela Santos Rodríguez	Contratista de la Subdirección de	X		Presencial

Entidad	Nombre	Cargo	Asiste	Observaciones
Deporte – SCRD		Gestión Cultural y Artística		

CITACIÓN: Se envía citación por correo electrónico con programación híbrida.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum (Idartes)
2. Aprobación del orden del día
3. Introducción (Avance normativo)
4. Avance Mesa Coyuntural de Grafiti
5. Avance Museo de Arte Urbano Diego Felipe Becerra Lizarazo
6. Varios

1.Verificación de quórum (Idartes)

Andrea Rodríguez: Llama a lista y están presente: SCRD, SDA, SDIS, Idartes, DADEP, Policía en el momento del llamado a lista no está el/la Representante de los Artistas.

Catalina Rodríguez: pregunta a Yolanda López si como presidenta del comité autoriza continuar sin el/la Representante de los Artistas.

Yolanda López: responde que sí, teniendo en cuenta que ya se les ha indicado a los artistas la importancia de su asistencia a la hora citada, considera que es importante darle continuidad a temas como la modificación del decreto, ya que el borrador que está en trámite puede ser reformado por parte de la actual administración implicando nuevos tiempos.

Catalina Rodríguez: informa que siendo las 3:30 ingresa al comité de manera presencial el representante de los artistas, quien llegó al Idartes a la reunión

2. Aprobación del orden del día

Andrea Rodríguez: lee el orden del día y los presentes lo aprueban.

3. Introducción (Avance normativo)

Diana Muñoz: indica que la idea de este punto es contar en qué va el tema normativo ya que desde hace un año se está trabajando en el Decreto por medio del cual se creara la Subcomisión de Arte en Espacio Público y esto lleva a revisar los compromisos con los artistas, para saber cómo se va a manejar la mesa coyuntural y así poder avanzar teniendo en cuenta la llegada de la nueva administración, dio la palabra a Lía Cabarcas para que informara sobre algunos avances relevantes.

Yolanda López: Indica que antes de la intervención de Lía Cabarcas va a presentar un plan de trabajo que se tiene planteado inicialmente para desarrollar la normativa que está pendiente, la Secretaría Jurídica Distrital envió una comunicación en la cual indica que se deben armar unas mesas de trabajo para continuar con el desarrollo del decreto hasta llegar a la firma, teniendo en

cuenta que no se logró la firma en diciembre. La administración entrante de DADEP informa que realizará un análisis del decreto y todo su articulado, por esta razón en este momento se está a la espera de la respuesta de DADEP con el fin de avanzar en la creación de la Subcomisión de Arte en Espacio Público.

Lía Cabarcas: continúa informando que se envió solicitud a DADEP y a la Dirección de Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica Distrital para realizar una mesa de trabajo con el fin de avanzar en la firma del decreto mediante el cual se modifica la Comisión Intersectorial del Espacio Público y se crean las Subcomisiones que la conforman entre esas la Subcomisión de Arte en Espacio Público sin embargo el decreto sigue en revisión según lo indicado por la directora de DADEP.

Lía Cabarcas: manifiesta que en el último comité de diciembre de 2023 se explicó que conforme a las disposiciones que trae la regulación que establece todo lo relacionado con las mesas coyunturales y temáticas del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio, es necesario que para la conformación de las mesas temáticas o coyunturales se tengan claros cuáles van a ser esos tres, cuatro o cinco temas que se van a tocar durante el periodo de conformación de la mesa, esta tarea estaba a cargo de los artistas y el plazo para la entrega era el 30 de diciembre de 2023, la información no ha llegado ni al Idartes ni a la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte y es muy importante que hagan la entrega, ya que según la normativa que establece el sistema de Arte, Cultura y Patrimonio y confirma la Dirección de Asuntos Locales y Participación, es un requisito indispensable para la conformación de la mesa coyuntural.

Catalina Rodríguez: indica que teniendo claro que se debe esperar la revisión del decreto por parte de DADEP se puede pasar al siguiente al siguiente punto.

4. Avance Mesa Coyuntural de Grafiti

Catalina Rodríguez: solicita para este punto que los artistas y su representante indiquen cuándo entregarán el listado de los temas que van a tratar en la mesa coyuntural de grafiti los cuales se habían comprometido a entregar el 30 de diciembre de 2023, ya que con este insumo se puede continuar el proceso, acorde con lo que indica la norma.

Diego Briceño: indica que la Mesa Distrital se ha reunido con las mesas de Suba, Bosa y de Mártires pero no han logrado concretar los temas a tratar, ya que están a la espera del nuevo decreto y porque revisando las actas anteriores se evidenció que en la última reunión a la que asistió David Suarez el manifestó que estaban a la espera del plan anual del comité, por que consideran que no han tenido la posibilidad de un escenario donde la institución llegue a ellos y esa es una de las causas por las cuales las mesas no asisten a la convocatorias hechas para concretar lo solicitado, otra de las razones por las que las mesas no quieren participar, es lo sucedido el año anterior en la celebración del Día del Arte Urbano, realizado por el operador logístico en el MAMBO, por lo anterior los artistas quieren buscar un espacio con el Secretario de Cultura para exponer sus peticiones e inconformidades y solicitar espacios de fortalecimiento directo de participación para las mesas locales de grafiti, el 8 de marzo de 2024 el representante de la mesa local de Bosa remitió a las mesas locales un link donde pueden anexar las peticiones que le presentaran al Secretario, sin embargo no todas las mesas han participado de esta iniciativa.

Diego Briceño: solicita hacer un plan piloto en el que la institución vaya a los barrios y hable con las mesas locales que verifiquen que los representantes de esas mesas si están apoyando a los artistas ya que muchos no se sienten bien representados, por ejemplo, los temas relacionados con la Política Pública de Juventud los están manejando personas mayores de 28 años y es porque siempre están los mismos, todo esto es lo que no ha dejado avanzar y es complicado poner de acuerdo 19 personas.

Daniela Santos: pregunta al representante de los artistas respecto a la petición que realizaron el 8 de marzo.

Diego Briceño: indica que el compañero de Bosa compartió fue un vínculo para que todos los artistas de las localidades pusieran ahí las peticiones que tienen para presentarlas al secretario cuando se reúnan, esto teniendo en cuenta lo informado en el último comité respecto a la llegada de una nueva administración.

Diana Muñoz: Indica que teniendo en cuenta las solicitudes planteadas por Diego Briceño, entre las cuales se encuentra hacer la elección del artista ante el Comité para la Práctica Responsable de grafiti, para tener un representante oficial que pueda organizar las sesiones internas con los artistas y así dar avance a la concreción de ideas que se abordarán desde la mesa coyuntural, se tendría que dar prioridad al acompañamiento de las entidades para la elección del nuevo representante de los artistas para el comité de grafiti, respecto a esto existe la Resolución 435 de 2017, donde indica que las entidades realizan un acompañamiento de técnicos de las distintas entidades y un representante de los artistas, por lo que la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte elegiría la comisión de acompañamiento siendo de suma importancia que tengan un representante. I.

Diego Briceño: indica que en el último comité ellos expusieron algunos temas para la creación de la mesa como el tema pedagógico, entre otros, pero ellos quieren que salga el cuerpo normativo para avanzar basados en este y así lo han manifestado los representantes de las mesas locales ya que quieren saber bajo qué normas pueden trabajar.

Deysi Carolina Méndez: pregunta a las personas de la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte si es posible realizar una reunión con el secretario.

Manifiesta también que si no hay ninguna disponibilidad o disposición desde el gremio artístico va a ser muy complejo avanzar con los 5 temas para la creación de la mesa coyuntural por que se evidencia que el sector está esperando que las entidades hagan lo que deberían hacer ellos, todo esto vuelve complejo el proceso ya que teniendo en cuenta lo expuesto por Diego Briceño en los tres últimos comités la respuesta de los artistas al llamado que él hace es siempre el mismo.

Lía Cabarcas: responde a la solicitud de Deysi Carolina Méndez indicando que si definitivamente no ha sido posible la organización del sector para cumplir con los requisitos de la creación de la mesa coyuntural se puede realizar la convocatoria para una gran reunión del sector y sus interesado, esto con el apoyo de la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte así como se realizó con las bandas de marcha, la idea sería que de manera democrática se escogieran máximo 5 representantes para conformar la mesa coyuntural de grafiti.

Catalina Rodríguez: manifiesta no estar de acuerdo con la reunión ya que en otras ocasiones se ha hecho este ejercicio y no resulta en nada, por que los artistas exponen sus problemáticas pero no llevan propuestas para solucionarlas y la reunión se convierte en una rendición de cuentas de las entidades y es el sector quien debe definir la agenda y las propuestas para la creación de la mesa, ellos son autónomos y las entidades no pueden intervenir en las decisiones que tomen, es por eso que deben esperar la respuesta de los artistas con relación al documento solicitado en el último comité.

Diego Briceño: indica que sin tener un representante definido es muy difícil cumplir con la entrega del documento por la tanto considera importante realizar la elección como la plantea Diana Muñoz ya que han intentado unir a todas las mesas y no lo han logrado por eso considera que si se la citación la realiza la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte pueden asistir más artistas.

Catalina Rodríguez: pregunta si el representante anterior ya paso la renuncia formal ya que sin este documento no se puede avanzar en la elección de un nuevo representante.

Diego Briceño: indica que el antiguo representante de los artistas renunció de manera verbal ante los integrantes de la mesa distrital pero no ha pasado carta.

Catalina Rodríguez: indica que en ese caso y teniendo en cuenta que la Resolución indica que el periodo de él representante es por 2 años se procederá a la elección del nuevo representante, pero una vez se surta este proceso se deben comprometer a sacar adelante el documento necesario para la creación de la mesa coyuntural.

Yolanda López: manifiesta que esta de acuerdo con la apreciación de Catalina Rodríguez en cuanto a la independencia y autonomía del sector en elegir un representante y en construir el documento insumo para la creación de la mesa coyuntural con los 5 puntos que van a tratar y con el máximo de 5 personas que los representaran ya que sin ese insumo la secretaria de cultura no puede avanzar.

Diana Muñoz: indica que se le enviarán a Diego Briceño la resolución 435-2017 de la cual lee el artículo 2 para dar mayor claridad.

Convocatoria pública: la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de las Artes Idartes realizarán una convocatoria pública para la inscripción de los candidatos interesados en participar en la selección del representante de los artistas del graffiti en el Comité para la Práctica Responsable de Graffiti, la convocatoria deberá tener como mínimo la siguiente información: Objeto de la convocatoria, fecha, medios para realizar la inscripción, plazo para la inscripción y los requisitos a cumplir por parte de los interesados en postularse.

Artículo 3: Requisitos para postularse como candidatos al Comité para la práctica responsable de Graffiti:

1. Ser persona natural.
2. Ser mayor de edad y colombiano o colombiana.

3. Haber sido designado como representante de una mesa local de graffiti y/o la mesa graffiti mujer.
4. Experiencia demostrable en temas relacionados con el arte urbano y procesos comunitarios locales.
5. Registros fotográficos o actas de reuniones como participantes de las mesas locales de graffiti.
6. Fotografías de los trabajos artísticos.

Criterios que no son excluyentes: capacidad de liderazgo, apertura de diálogo y reconocimiento de su trabajo en la mesa local.

Los artistas que participan de esta convocatoria deben comprender que a través del arte urbano se recupera y se apropia del espacio público, por lo que se está participando en un proceso constante y conjunto de construcción de ciudad.

Parágrafo primero: para la verificación del cumplimiento de los requisitos mencionados, se designará a cinco personas, las cuales formarán una comisión de acompañamiento, así como un delegado de la Secretaría de Gobierno, un delegado de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, un delegado del Instituto de Participación y Acción Comunal, un delegado del IDARTES y un artista del Graffiti, el cual será designado por la Mesa Distrital de graffiti mediante un comunicado que hagan llegar al Instituto Distrital de las Artes en los tiempos estipulados. La comisión de acompañamiento, dentro de los tres días hábiles siguientes, adelantará la verificación y emitirá la lista definitiva de candidatos que cumplirán con los requisitos y que harán parte del proceso de elección del representante del comité, esta lista estará publicada en la página web de la secretaria y del Idartes. El artista de graffiti que participe en esta verificación no podrá postularse como candidato a ser representante de los artistas del graffiti al comité.

Las funciones de la Comisión de Acompañamiento:

1. Recibirán la constancia de verificación del proceso de elección democrática llevada a cabo y el nombre del ganador elegido en cada una de las mesas locales de Graffiti y la Mesa Graffiti Mujer.
2. Revisar que el proceso se haya llevado a cabo de una forma democrática y transparente velando por las garantías de los postulados.
3. Entregar al Idartes el acta con el listado de los candidatos oficiales de las mesas locales y/o la Mesa Graffiti Mujer que hayan cumplido con los requisitos establecidos.
4. Acompañar el proceso de elección del Representante al Comité para la Práctica Responsable de Graffiti y entregar un acta donde se evidencia el proceso de elección del representante al comité para la práctica responsable de graffiti, en el que conste el nombre del nuevo representante y el suplente.

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita a los artistas elegir el representante para la comisión de acompañamiento y de la misma manera lo realizarán las entidades, una vez creada la comisión de acompañamiento se procederá a realizar la elección, de igual manera la institución queda en espera del representante para poder avanzar y ayudarles a alcanzar el objetivo de madurez del sector.

Felipe Duarte: hace una reflexión con referencia a los espacios de participación ya que para la nueva administración es un desafío fortalecer y movilizar un poco más la escena de arte en el Espacio Público y del Arte Urbano, un ejemplo es la charla barrial que se realizó en febrero y en la que se evidenció una baja participación de artistas urbanos, el secretario de cultura busca generar acuerdos de corresponsabilidad con todos los actores que viven en el espacio público y esos acuerdos van en sintonía con las solicitudes que nos han hecho, por esto ya está la propuesta de una reunión presencial en compañía del secretario y de la directora de Idartes para articular los 5 ejes de la mesa coyuntural.

Yolanda López: indica que se debe cumplir con las instancias de participación por lo que todo se debe hacer dentro del marco normativo actual hasta que sea otra la instrucción respecto a las nuevas disposiciones normativas, por lo cual solicita entregar los 5 puntos para poder avanzar y que no se convierta siempre en lo mismo.

5. Avance del Museo de Arte Urbano Diego Felipe Becerra Lizarazo

Yolanda López: indica que en este momento se encuentran a la espera de la retroalimentación por parte del secretario, de la primera presentación que se hizo para este tema. Informa también cuál será el plan de trabajo para los próximos meses teniendo en cuenta que se tiene una estructura del museo. Después de realizar un barrido del diagnóstico que se ha hecho de los diferentes museos presenciales, virtuales y de los museos de artes plásticas y de grafiti en otros lugares del mundo, Diego Robalvo será la persona encargada desde la SCRDR encargada de adelantar esta investigación en torno a la propuesta preliminar del museo.

Se tienen unas líneas generales que competen a cualquier museo como la estructura de los espacios, las salas de exposición, el componente de noticias y salas pedagógicas, esto se presentará de una manera más completa al comité una vez se tenga el visto bueno del secretario, complementando estas líneas se cuenta también con la participación de la familia de Diego Felipe Becerra y cabe aclarar que el Museo Virtual Diego Felipe Becerra responde a un compromiso estatal de la medida de reparación por el asesinato del artista en 2011. Todo este proceso será implementado por una empresa que tenga la especialidad de crear este tipo de museos, la cual se contratará por un proceso de licitación pública. Una vez esté listo se citará con ayuda de Idartes a un comité extraordinario para socializar punto por punto la propuesta.

Diana Muñoz: Informa que como parte del decreto hay una mesa técnica que se reunirá 4 veces al año y esa mesa está conformada por representantes de: Idartes, IDPC, Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, un representante de los padres de Diego Felipe Becerra y el representante de los artistas que quede elegido ante el Comité para la Práctica responsable de grafiti, teniendo en cuenta lo anterior se citó a Diego Briceño a la mesa, sin embargo le pide que confirme su participación una vez hecha la solicitud de hacer el proceso para la elección del artista representante de la Mesa Distrital.

1. Varios

Los puntos que se proponían como varios se resolvieron en el transcurso de la reunión.

Compromisos:

	Compromisos	Nombre Responsable	Entidad	Fecha de cumplimiento
1	Enviar resolución 435 de 2017 a Diego Briceño	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	27 de mayo de 2024
2	Realizar la elección del representante de los artistas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 435 de 2017	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	Se coordinará con los artistas
3	Elegir el representante para la comisión de acompañamiento	Mesa Distrital de Grafiti	Mesa Distrital de Grafiti	

Yolanda López Correal
PRESIDENTA

María Catalina Rodríguez
SECRETARÍA TÉCNICA

Proyectó: Andrea Rodríguez – Gerencia de Artes Plásticas y Visuales - IDARTES

Revisó: Todos los miembros de la instancia de coordinación